Por tanto

Nonorable Concejo Municipa

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 e-mail: concejotostado@hotmail.com Registrado bajo Nº 3130/2023del | Prov. Santa Fe

Tudad de Tostad

Téngase por Ordenanza Municipal cúmplase, comuniquese.

FERMANDO JOSE TATELA Sacretario de Bulletor Municipalidac de Tost ado

EMMIQUE ALFREDO SIVALEN Intendent intricipa remoleja de l'oscade H.G.M. 505-4111/67530710 1973-2023

rgszpondiento a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3130/2023

VISTO:

El Mensaje N° 056/2023 enviado por el DEM γ ,

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 01901-0007377-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA CON MODULOS PREMOLDEADOS - CIUDAD DE TOSTADO - PROVINCIA DE SANTA FE";

Que, el Municipio, llevará a cabo la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA CON MODULOS PREMOLDEADOS - CIUDAD DE TOSTADO - PROVINCIA DE SANTA FE", a través de un Convenio por Administración Delegada con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 1154/2009 y Resolución Reglamentaria MISPyH N° 1118/21;

Que, el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, a través de la Dirección General de Administración, aportará la suma de \$14.231.611,69 (Pesos Catorce millones doscientos treinta y un mil seiscientos once con 69/100) para la ejecución de la obra, conforme la modalidad acordada;

Que, la obra tendrá un plazo de ejecución de 2 (dos) meses calendario, los cuales comenzarán a contarse a partir de la rúbrica del Acta de Inicio;

Que, la Municipalidad de Tostado propone designar a la Secretaria de Obras de la Municipalidad de Tostado, Marianela Judith Casanovas, D.N.I. N° 36.670.498, Arquitecta, Matrícula N° 09815, para las tareas de conducción de la obra y remisión de informes pertinentes al personal designado por el Ministerio.

<u>POR TODO ELLO</u>: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

<u>ORDENANZA</u>

ARTICULO 1°)- Autorícese al Intendente de la ciudad de Tostado, Sr. Enrique Alfredo Mualem, D.N.I. N° 17.655.368, a suscribir el Convenio de Administración Delegada con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat tendiente a la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA CON MODULOS PREMOLDEADOS - CIUDAD DE TOSTADO - PROVINCIA DE SANTA FE", en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1154/2009 y Resolución Reglamentaria MISPyH N° 1118/21, por la suma total de \$14.231.611,69 (Pesos Catorce millones doscientos treinta y un mil seiscientos once con 69/100), y con un plazo de ejecución de 2 (dos) meses calendario.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Concept alle mondo



JSVALDÓ C. GALA/ PRÉSIDENTE morable Concejo Deliberante Ciudad de Tostado ingaliha ie tosma

EMPRAPER

vanorable Concejo Municipa Fudad de Tostado

ਿਤ: tanto Téngase per Ordenanza Municipal, emplase comuniquese, ਤੁਸ਼ੀਰਿਪese y argályose -

FERNANDO JOSE BOTTA Societatione Gobielar Municipalidar de Visage ENRIQUE ALFREDO LO UNI EM Intendente despreipal Para la la la la costada

H.O.M 50 Amversario 1973, 2023

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 Registrado bajo N°3130 2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

ARTICULO 2°)- Desígnese a la Secretaria de Obras de la Municipalidad de Tostado, Marianela Judith Casanovas, D.N.I. N° 36.670.498, Arquitecta, Matrícula N° 09815, como Representante Técnico del Municipio para la ejecución de la obra.

<u>ARTICULO 3°)-</u> La Municipalidad de Tostado acepta el compromiso de ejecución y la adhesión al Decreto N° 692/09 (Tratamiento de la Información Pública) o el que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 4°)- De Forma.

<u>ARTICULO 5°).-</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

CAROLINA CAROLINA SECRETARIA
Honorable Concelo Nucleiral

OSTADO GET

PRÉSIDENTE

PRÉSIDENTE

PRÉSIDENTE

PRÉSIDENTE

Prorable Concejo Deliberaryo

Fiudad de Tostado

MESANE ENTERDOS ENTERDOS NO 100 CONTRACTOR NO 400 CONTRACTOR NO 100 CONTRACTOR NO 100 CONTRACTOR NO 400 CONTRACTOR NO 40